



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Organizaciones Comunitarias

DECRETO N° 481

CASTRO, 02 de Diciembre de 2022.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021; ambos del Tribunal Regional Electoral de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; La Ley 19886 de compras públicas, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución de la planificación 2022 del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

DECRETO:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE las bases de la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN ADORNOS NAVIDEÑOS**". El presente gasto se imputará a la Cuenta N° 215.22.04.001, perteneciente al Centro de Costo 03.03.03 del presupuesto Municipal vigente año 2022. Designese como comisión evaluadora a la Directora de Desarrollo Comunitario, al Encargado del Departamento de Organizaciones Comunitarias y al Coordinador de Organizaciones Comunitarias del mismo Departamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA.
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA S.
ALCALDE

JVS/DMV/MUG/cvc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- DIDECO